Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad de Chile

Escuela de Pregrado

SOLICITUD PARA CURSAR UNA ASIGNATURA SIN PRE-REQUISITO

Toda asignatura, desde segundo semestre en adelante tiene, por reglamento, otra(s) asignatura(s) que es pre-requisito haberla aprobado para poder cursarla.

Es responsabilidad de los Comités de Carrera respectivos el evaluar si estos pre-requisitos en alguna situación excepcional pueden ser eliminados a un estudiante de la Facultad.

Presentación de Solicitud:

Desde el Lunes 22 de diciembre al martes 6 de enero de 2015, en Secretaria de Estudios

Resolución:

El Comité de Carrera respectivo analizará las solicitudes presentadas y la Escuela de Pregrado se informará el resultado el jueves 15 de enero de 2015

Santiago, 15 de diciembre de 2014